

DECRETO N° 051/2018

VISTO:

La donación efectuada por el “Grupo Hacendosa” de nueve (9) sábanas para cuna, dos (2) cortinas completas, una (1) alfombra de goma eva, tres (3) cenefas para cortinas, para el beneficioso uso del Centro de Cuidados Infantiles “Mis Papelitos”;

Y CONSIDERANDO:

Que elementos de estas características son de gran utilidad para la Guardería Municipal, permitiendo brindarles a los niños que concurren diariamente una mejor estadía;

Que de acuerdo al Art. 49°, Inc. 18) de la Ley N° 8102, es atribución del Departamento Ejecutivo, aceptar o repudiar donaciones y legados sin cargo, efectuados a la Municipalidad.

Que dicha donación requiere de un instrumento legal que plasme la aceptación de la misma;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ACEPTASE la donación sin cargo efectuada por el “Grupo Hacendosas”, a favor del Centro de Cuidados Infantiles Mis Papelitos, de nueve (9) sábanas para cuna, dos (2) cortinas completas, una (1) alfombra de goma eva, tres (3) cenefas para cortinas.

Artículo 2°.- AGRADECESE la generosidad de las donantes, colaborando con su aporte al funcionamiento del Centro de Cuidados Infantiles “Mis Papelitos”.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de marzo de 2018

DECRETO N° 051/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal